

RESOLUCION N° IG-CA-82-2182

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 9 de diciembre de 1982 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil Abogado Francisco Yeana Garcés, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "AVONTIS S.A.";

QUE el Abogado José Joaquín Franco Porras, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No. SC-CA-DL-82-1070 del 31 de diciembre de 1982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "AVONTIS S.A." constante en la escritura pública del 9 de diciembre de 1982, autorizada por el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil Abogado Francisco Yeana Garcés, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 24° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 9 de diciembre de 1982, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3° del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

...../

REF: Res. IG-CA-82-2182
CIA: "AVONTIS S.A."

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 9 de diciembre de 1982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 31 DIC. 1982

[Firma]
Dr. Emilio Romero Paredes
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

MCdS/mmcs.
LCP_DL.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 1.124 a 1.128, número 258 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 546 del Repertorio.- Guayaquil, trece de Enero de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-



[Firma]
AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,